SANTIAGO JULIO 2014.

PRESENTACION COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO Y BIOQUIMICO DE CHILE (A.G)

4ºENCUENTRO INTERNACIONAL DE SALUD EN CHILE.

“DESAFIOS DE LA LEY DE FARMACOS“

QF MAURICIO HUBERMAN RODRIGUEZ

PRESIDENTE NACIONAL.

1. TRAMITACION DE LA LEY

- 3 PROYECTOS REFUNDIDOS EN TRAMITE DE 4 AÑOS.
- COMISIONES DE SALUD , HACIENDA EN CAMARA DE DIPUTADOS Y SENADO.
- FALTA DE CONOCIMIENTO TECNICO DE NUESTROS PARLAMENTARIOS Y POCAS POSIBILIDADES DE PROFUNDIZAR TEMAS PARA COMPRENDERLOS.
- MUCHA DEMAGOGIA Y FALSEDADES A LA OPINION PUBLICA
- MUCHO LOBBY (VOCIFERADO Y ESCONDIDO)
- PENOSO RETIRO DE PROYECTO DE VENTA FUERA DE LA FARMACIA DESPUES DE HABER PARTICIPADO TODOS LOS PARLAMENTARIOS Y ESTAR LISTO PARA VOTAR.

2. LEY 20.724

- ENTRADA EN VIGENCIA EL 14 DE FEBRERO DE 2014.
- GRANDES ESCANDALOS EN FISCALIZACIONES TELEVISADAS SOBRE BIOEQUIVALENTES , CANTIDAD Y ANAQUELES Y LOS QUE ESTAN INCORPORADOS AL PETITORIO.
- DIFUSION DEL FRACCIONAMIENTO Y ASOCIADO A UNA BAJA DE PRECIO SUSTANCIAL SIN COMENTAR QUE AUN NO ENTRA EN VIGENCIA.
- ESCANDALO DE SENADOR Y ACOMPAÑANTES POR INCENTIVOS EN FARMACIA Y SOLAMENTE A MEDIADOS DE AGOSTO ENTRA EN VIGENCIA NUEVOS SUELDOS DE AUXILIARES DE FARMACIA Y HOY HAY MESA DE TRABAJO EN DIRECCION DEL TRABAJO.

3. ASPECTOS POSITIVOS

- FARMACIA COMO CENTRO DE SALUD ; PUEDE SER UN CENTRO DE INFORMACION IMPORTANTE PARA LOS PACIENTES.
- EL MEDICAMENTO COMO UN BIEN ESENCIAL DE SALUD Y SU RESPETO PARA UN USO RACIONAL Y CON EDUCACION.
- LA DISPENSACION FARMACEUTICA EN BENEFICIO DE LOS PACIENTES, SUPERVISION , INFORMACION , CONTACTO PACIENTE Y MEDICO.
- HABLAR POR FIN DE PRODUCTOS DE CALIDAD Y NO SOLO BASARSE EN PRECIOS O MITOS SOBRE LOS PRODUCTOS ALTERNATIVOS.

4. VIGENCIA INMEDIATA

- ETIQUETAS DE PRECIO ; UNA ABERRACION SIN SENTIDO Y QUE NO CONTRIBUYE EN NADA SANITARIO PERO SI EN SUBIR LOS COSTOS.
- SE ENTIENDE SU USO EN GONDOLAS PERO NO TIENE NINGUN SENTIDO DETRÁS DE LOS MESONES.
- HA COMPLICADO MUCHO A LAS PYMES QUE TRABAJAN CON PRECIO PROMEDIO PONDERADO Y NO TODOS MANEJAN UN SISTEMA COMPUTACIONAL CON DESCRIPCION DE PRINCIPIOS ACTIVOS.
- LISTAS DE PRECIOS VIGENTES, DETECTAR LOS CAMBIOS DIARIOS.

4. VIGENCIA INMEDIATA

- BIOEQUIVALENTES ; GRANDES DISCUSIONES POR LA PRENSA
- MINISTRO DICE QUE DEBEN ESTAR LOS 350 PRODUCTOS
- DIRECTOR DE ISP ACLARA QUE SOLAMENTE LOS DEL PETITORIO QUE SON 130
- PERO LA VERDAD ESTA LEJANA PUES DE LOS PRODUCTOS DEL PETITORIO HAY MUCHOS CON LOS ESTUDIOS PRESENTADOS PERO NO SE COMERCIALIZAN EN EL PAIS.
- SE TRATO DE ELIMINAR LAS CANELAS PERO NOS QUIEREN OBLIGAR A TENER LA MARCA PROPIA DE FASA Y CV QUE ES BIOEQUIVALENTE. ESTO SI SERIA LA CANELA MAS GRANDE DE LA HISTORIA . LA CANELA MINISTERIAL-PRESIDENCIAL

5. RECETAS

- ESCASO CUMPLIMIENTO EN GENERAL SOBRE DISPOSICION DE ANOTAR GENERICOS.
- INICIALMENTE GRAN CONFUSION INCLUYENDO PRODUCTOS QUE NO CONTEMPLA LA LEY.
- SE VE MAS EN RECETAS DE PRODUCTOS CONTROLADOS.
- INFORMACION CONTRADICTORIA DE AUTORIDADES E INDUSTRIA FARMACEUTICA LLEGANDO A DECIR EN FOLLETOS QUE NO SE PODIAN RECETAR GENERICOS EN CHILE.
- MUCHOS PROBLEMAS CON LAS RECETAS NORMALMENTE Y ESTA INDICACION LOS AUMENTA. FALTA INFORMACION A PRESCRIPTORES Y A PACIENTES PARA EJERCER SUS DERECHOS.

6. REGLAMENTOS

- 8 REGLAMENTOS :
- 1. MEDICAMENTOS DE VENTA DIRECTA EN GONDOLAS
- 2. FRACCIONAMIENTO DE MEDICAMENTOS
- 3. PRESCRIPCION Y RECETA
- 4. LISTAS DE PRECIOS Y ROTULADOS
- 5. PUBLICIDAD Y PROMOCION DE FARMACOS
- 6. INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE ALMACENES
- 7. HORARIOS DE ATENCION Y TURNOS
- 8. MEDICAMENTOS AUTORIZADOS A LA VENTA EN ALMACENES FARMACEUTICOS.

6.1. VENTA EN GONDOLAS

- ES VOLUNTARIO
- SOLO MEDICAMENTOS FICTICIOS DE 7 POR 11 CM.
- ALTURA MINIMA 1METRO , ESTANTERIAS CERRADAS
- EXHIBIR POR CATEGORIAS (MARCAS Y GENERICOS)
- CAJAS ETIQUETADAS CON PRECIO
- MODIFICACION DE PLANTA FISICA AL ISP
- INFOGRAFIAS SOBRE USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS
- LINEAS DE INFORMACION TOXICOLOGICA.
- CREEMOS DIFICIL DE FISCALIZAR LOS INCENTIVOS POR SER CABECERA DE GONDOLA O CIERTA ALTURA, APORTES A LOCALES NUEVOS, ETC..

6.2. PRESCRIPCION Y RECETA

- NO HAY CLARIDAD COMO SE IMPLEMENTARA LA RECETA ELECTRONICA Y COMO ACCEDER A ELLA.
- LEYENDAS EN RECETAS PARA EVITAR LA AUTOMEDICACION.
- FALTA UN REGISTRO OBLIGATORIO DE TODOS LOS PROFESIONALES PRESCRIPTORES Y DISPENSADORES.
- SE DEBERIAN LICITAR LAS IMPRENTAS DE TODAS LAS REGIONES QUE PUDIERAN SER FISCALIZADAS Y CONOCIDAS PARA EVITAR TANTAS RECETAS FALSIFICADAS.
- CONSULTA LINEA TELEFONICA O INTERNET SOBRE RECETAS CON DUDAS , SOBRE PROFESIONALES , NÚMEROS DE RECETA, IMPRENTAS , ETC..

6.3. LISTAS DE PRECIO Y EL ROTULADO

- SIEMPRE HEMOS ESTADO DE ACUERDO CON LISTAS DE PRECIO DISPONIBLES PARA LOS PACIENTES.
- ES UNA ABERRACION LA ETIQUETA DE PRECIO SOBRE CADA CAJA SOBRETODO SI ESTAN TRAS EL MESON. ES VOLVER AL PASADO Y ALTERAR ESPACIOS DE INFORMACION SOBRETODO EN CAJAS CHICAS.
- LOS PRECIOS EN LAS CAJAS NO CORRESPONDEN AL REAL PUES NO CONTEMPLAN OFERTAS NI DESCUENTOS.
- HAY QUE TENER PERSONAL ADICIONAL PARA ETIQUETAR TODO LO QUE SE RECIBE A DIARIO LO QUE SUBE EL COSTO DE LOS MEDICAMENTOS
- CODIGO DE BARRA DETERMINA TRAZABILIDAD.

6.3. LISTAS Y ROTULADOS DE PRECIOS

- OTRA ABERRACION ES LA OBLIGACION DE INDICAR EL PRECIO POR UNIDAD POSOLOGICA. LA GENTE HOY LE CUESTA ENTENDER LOS MILIGRAMOS PARA ENTENDER UNA PRECIO/MILIGRAMOS , ESTO ES SUPERMERCADO PURO .
- QUE PASA SI UNIDAD POSOLOGICA MAS BARATA NO ALCANZA A TRATAMIENTO , NO SERIA ENGAÑO AL PACIENTE.
- LAS LISTAS DE PRECIO ORDENADAS POR PRINCIPIOS ACTIVOS , BAJO DENOMINACION COMUN INTERNACIONAL, NOMBRE DE FANTASIA , DOSIFICACION O POTENCIA , VIA DE ADMINISTRACION , LABORATORIO, PRECIO POR PRESENTACION Y POR UNIDAD POSOLOGICA (6 MESES)
- AÑOS EN CONSTRUIR ESTA INFORMACION PARA PYMES.

6.4. DE LA PUBLICIDAD Y PROMOCION

- ESTAMOS DE ACUERDO EN PUBLICIDAD SOLO PARA PRODUCTOS DE VENTA DIRECTA Y NO DIRIGIDA A MENORES DE EDAD.
- TERMINO DE INCENTIVOS A PRESCRIPTORES Y DISPENSADORES POR UN PRODUCTO DETERMINADO.
- NO MAS ABUSO DE PUBLICIDAD MASIVA DIRIGIDA A PROFESIONALES PERO EN REALIDAD PARA LA GENTE.
- NO ESTAMOS DE ACUERDO CON EL INCENTIVO DE AUMENTAR EL CONSUMO SIN NECESIDAD MEDICA CON ESTRATEGIAS DE TERCERA UNIDAD $1 O COMPRE TRES Y UNA GRATIS.
- DONACIONES ENCUBIERTAS POR LABORATORIOS.

6.4. PUBLICIDAD Y PROMOCION

- HAY FISCALIZACION EN REALIDAD Y CASTIGO.
- HOY ENCONTRAMOS PERENTERYL PEDIATRICO EN TELEVISION.
- LOS CASTIGOS NO CORRESPONDEN CON GANANCIAS DE EMPRESAS QUE TIENEN CON PUBLICIDAD.
- VENTA POR INTERNET Y PUBLICIDAD NO HAY CASTIGOS .
- LOS BENEFICIOS QUE RECIBEN LOS CLIENTES POR USO DE SUS TARJETAS COMERCIALES NO DEBERIAN SER MATERIA DE ESTE REGLAMENTO.
- LA LEY NO PROHIBE EN NINGUNA PARTE LAS OFERTAS.

6.5. DE LOS ALMACENES FARMACEUTICOS

- NOS OPONEMOS TERMINANTEMENTE A LA INSTALACION DE AF EN BORDES DE AUTOPISTAS INTERURBANAS.

- SE DECIDIO POTENCIAR EL ROL SANITARIO DEL USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS Y NO ESTAR PRESENTES EN SUPERMERCADOS Y SERVICENTROS.

- LO QUE DEBE PRIMAR ES POBLACION MENOR A 10.000 HABITANTES O DONDE NO HAY FARMACIAS.

6.6. MEDICAMENTOS AUTORIZADOS EN AF

- DISPOSITIVOS MEDICOS
- A NUESTRO JUICIO EL REGLAMENTO SOBREPASA LA LEY PUES NO CONTEMPLA LA DISPENSACION FARMACEUTICA QUE DEBE CONTAR CON PROFESIONAL PARA EL DESPACHO DE TODAS LAS RECETAS MEDICAS.
- INCLUSO SE HA AUMENTADO ALGUNOS PRODUCTOS NO CONTEMPLADOS ANTERIORMENTE COMO ATORVASTATINA , AMOXICILINA O SERTRALINA. TAMBIEN CORTICOIDES.
- LA FISCALIZACION A RESULTADO NULA Y ENCONTRAMOS AF CON PUBLICIDAD COMO FARMACIA, CON PRODUCTOS PROHIBIDOS PARA SU VENTA , CON CONDICIONES SANITARIAS DEPLORABLES, SIN PROFESIONALES PRACTICO EN AF DURANTE MUCHAS HORAS.

6.7. DE LOS HORARIOS DE ATENCION Y TURNOS

- TURNOS ANTE CONSULTA A CONTRALORIA DEBEN HACERSE RACIONALMENTE DE ACUERDO A NECESIDAD DE POBLACION, MEDICOS EXISTENTES, URGENCIAS, NUMERO DE QF POR FARMACIA PARA NO FALTAR A LEY DEL TRABAJO.
- VOLVER A TURNOS POR LLAMADO Y HASTA LAS 24 HORAS EN LOCALIDADES PEQUEÑAS.
- URGENCIA DEBE DAR TRATAMIENTO DE LA NOCHE Y RECETA PARA EL DIA SIGUIENTE Y TRATAMIENTO ANTIBIOTICO COMPLETO.
- HOY NO CONTEMPLAN LOCALIDADES CON UNA FARMACIA.
- SEREMI CON PESIMA APLICACIÓN DE LEY PUES SANCIONA A QF POR IR A SU CASA DESPUES DE 36 HORAS EN FARMACIA.

6.7. TURNOS

- ESCLAVITUD

6.8. FRACCIONAMIENTO

- ES OBLIGATORIO PERO MUY PELIGROSO EN LOS TERMINOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO.
- NO ESTAMOS DE ACUERDO CON TIJERETEO.
- SE NECESITA UN ESPACIO FISICO MINIMO QUE MUCHAS PYMES NO TIENEN POR LO QUE HAY QUE BUSCAR OTRAS ALTERNATIVAS PARA CUMPLIR CON LA NORMA.
- CONSIDERAMOS QUE SE PODRIAN ENTREGAR BLISTERS COMPLETOS PARA MANTENER LOS CONTROLES DE CALIDAD DE LA INDUSTRIA Y NO INDUCIR A ERRORES A LOS PACIENTES.
- ¿QUE PASA SI NO TIENEN ESPACIO? CERRARAN LAS FARMACIAS.

6.8. FRACCIONAMIENTO

ART.40 APARECEN PARA FRACCIONAR SEMISOLIDOS COMO OVULOS O SUPOSITORIOS, FORMAS LIQUIDAS EN MONODOSIS, POLVOS PARA RECONSTRUIR MONODOSIS.

ALGUNOS PUEDEN SER FOTOSENSIBLES (GOTAS)

ESPACIO MINIMO DEFINIDO POR ESTACION DE 70CENTIMETROS DE ANCHO + BARRERA FISICA + LAVAMANOS + ESTANTES PARA LIBROS Y PRODUCTOS A FRACCIONAR = PYMES IMPOSIBLE.

FARMACIAS PARA ADAPTACION DE PLANTA FISICA DE GRAN INVERSION = 6 MESES

INDUSTRIA PARA REACONDICIONAR PRODUCTOS PARA FRACCIONAMIENTO = 60 MESES.

6.8. FRACCIONAMIENTO

SE DIFUNDIO A LA COMUNIDAD COMO UNA MANERA DE BAJAR LOS COSTOS DE LOS MEDICAMENTOS PERO ESO ES FALSO. PARA HACER ESTO SE NECESITA FRASCOS , ETIQUETAS , ESPACIO- INVERSION , PERSONAL , ASEO, LIBROS , TRAZABILIDAD MANTENIENDO LA CALIDAD DEL PRODUCTO. TRAJIMOS ESTUDIOS DE USA Y CONSULTAS EN COLEGIOS DE ESPAÑA Y ALEMANIA Y LOS COSTOS PROMEDIO DE ESTOS SERVICIOS FARMACEUTICOS SON ALREDEDOR DE $8000 + EL VALOR DEL PRODUCTO.

EL TIEMPO DEL PACIENTE PARA LA ESPERA DEL MEDICAMENTO AUMENTARA.

QUE PASA SI CAJA COMPLETA ES MAS BARATA QUE FRACCIONAMIENTO ¿PODRA ELEGIR EL PACIENTE?

6.8. FRACCIONAMIENTO

EN REGLAMENTO DE ROTULADO EXIGE QUE SE PONGA ETIQUETA DE PRECIO. ¿PRECIO DE LAS UNIDADES O TOTAL?

SE MENCIONA ESPECIALMENTE A ENFERMEDADES CRONICAS, PERO QUE SENTIDO TIENE.

QUE PASARA CON LOS EXCEDENTES DE FRACCIONAMIENTO QUE NO SE UTILICEN ANTES DE SU VENCIMIENTO. NUEVO COSTO PARA LA FARMACIA.

7. VARIOS.

DECRETO SUPREMO Nº 3 AGREGAR LA ADECUACION DE LOS ENVASES SECUNDARIOS CON PREPICADOS PARA PODER DESPACHAR DOSIS UNITARIAS Y FRACCIONAMIENTO DE ACUERDO A GMP.

ADEMAS CONTEMPLAR LA VENTA DE ALGUNOS ENVASES CLINICOS EN FARMACIA Y DOSIS UNITARIAS EXISTENTES. EXITIA EN ANTIGUO 466 Y FALTABA REGLAMENTAR. HOY SE DEBEN HACER LAS DOS COSAS PUES ESTO PERMITIRIA QUE TODAS LAS FARMACIAS DEL PAIS PUDIERAN CUMPLIR CON EL FRACCIONAMIENTO Y EFECTIVAMENTE BAJAR LOS PRECIOS.

PREOCUPACION POR NEGOCIACION DE MESA DE DIRECCION DEL TRABAJO SOBRE EL SUELDO DE AUXILIARES Y ARTICULO 22 RESPECTO A FARMACEUTICOS.

7. VARIOS.

LOS BOTIQUINES HAN SIDO NUESTRA GRAN PREOCUPACION POR LA FALTA DE PROFESIONALES , PUES SE HAN USADO MAÑOSAMENTE PARA BYPASEAR LA LEY POR PARTE DEL ESTADO Y PRIVADOS.

HAY FALTA DE GESTION Y PERDIDA IMPORTANTE DE MEDICAMENTOS QUE VAN POSTERIORMENTE A VENTA CLANDESTINA

FALTA DE CUIDADOS AL FALTAR BODEGAS O USAR CONTAINERS.

NO HAY REGLAMENTACION AL RESPECTO LO QUE NOS EXTRAÑA PUES EL MINISTERIO LO QUISO ABRIR CON VENTA A PUBLICO Y MANEJO POR TERCEROS.

QUE PASA PORQUE ESTE SILENCIO EN ESTE REGLAMENTO PENDIENTE.

LA SEÑAL QUE ENTREGO LA MINISTRA CON EL FONDO COMPLEMENTARIO DE MEDICAMENTOS Y LA CONTRATACION DE VARIOS QF PARA APS NOS PARECE ADECUADO PARA MEJORAR ESTAS FALENCIAS.

COLEGIO QUIMICOS FARMACEUTICOS Y BIOQUIMICOS DE CHILE A.G

- MUCHAS GRACIAS.